

BITÁCORA DE LA METAMORFOSIS

Tutela de la justicia social

La Constitución de 1991 innovó el Estado declarando que la soberanía dejó de ser nacional para transformarse en popular, esto es, que el poder radica en la población, además, cambió el Estado de Derecho en un estado social, metamorfosis en virtud de la cual los derechos fundamentales no son solamente una declaración formal, sino una realidad exigible a las autoridades encargadas de protegerlas en su vida, honra y bienes, gestión que obliga a que la función pública respete la dignidad individual con todas las consecuencias de ese valor.

Para que esa realidad se cumpla se consagró la acción de tutela, entre las más importantes opciones, medio de defensa que ahora está cuestionado en los proyectos de reforma que este gobierno impulsa dízque para especializar la función judicial!

Se advierte que hay una conspiración contra ese recurso de amparo, complot que tiene como raíz la complicidad de los jueces y esto en virtud de que la mentalidad de los abogados que a este oficio se dedican, no es para asegurar que la democracia sea una política de respeto a la igualdad, sino un modelo para solventar aspiracio-



Fernando Navas Talero

"Hay divorcio al interior del gobierno del dux Iván"

nes económicas.

Pero aparte de que esta realidad trastorna la teoría de la Carta, lo mismo sucede en cuanto respecta al derecho fundamental que las personas tienen de que se les brinde la seguridad social y se les garantice efectivamente el acceso a los servicios de protección y recuperación de la salud. Igualmente que cuando estén incapacitados para trabajar, se les pensione por invalidez. Todo esto es una versión de fantasía, una regla ficticia.

Existe una entidad oficial, la Junta Médica Regional, encargada de decidir sobre la incapacidad laboral de los afiliados a las entidades obligadas a cumplir con ese mandato constitucional. Pues esa entidad, ordinariamente, tarda meses y años en resolver esa situación, a tal punto que muchos mueren estando a la espera de la decisión. Pero más vergonzoso

es el viacrucis que tiene que padecer el enfermo para que le practiquen los exámenes o las intervenciones quirúrgicas y todo esto se discute en acciones de tutela que suelen negarse irresponsablemente. Entre tanto, la Superintendencia de Salud se distrae injustificadamente.

Las víctimas de esa negligencia, del divorcio entre la normas escritas y distinguidas como "derechos fundamentales" y la realidad del abandono y la miseria humana, son precisamente los ciudadanos que se abstienen de participar en la vida política, pues saben que la soberanía popular es una pantomima y la solidaridad, una farsa, pues lo que al país lo mueven son los intereses económicos, los que se discutieron en el debate al señor Carrasquilla.

El Procurador y el Defensor del Pueblo han rechazado la propuesta para reducir la acción de tutela y tienen toda la razón. Hay que convocar a las gentes para que se manifiesten y reclamen la protección de ese trascendental derecho constitucional e, igualmente, protesten por el divorcio que hay al interior del gobierno del dux Iván, Marqués de Carabas.



Jaime Pinzón López

"Ya no sabemos cuáles chuzadas son legítimas"

INTERFERENCIA DE CORTE

Justo reclamo de Uribe

Es perverso que, "por error," a sabiendas de la equivocación, la Corte Suprema de Justicia durante más de un mes haya estado chuzando el celular del expresidente Álvaro Uribe, allegando grabaciones de conversaciones privadas como prueba de que presionaba la retractación de testigos en contra suya dentro de otras investigaciones. Cualquier ciudadano tiene derecho de averiguar sobre lo dicho en testimonio, con mayor razón si es expresión, desde la cárcel, de personas condenadas por la comisión de delitos, cuya palabra es inaceptable sin beneficio de inventario. Extraña manera de obtener señalamientos con violación del derecho a la intimidad lo cual pone al descubierto la mala utilización de avances tecnológicos, no solamente por parte funcionarios judiciales sino de empresas con licencia para espíar.

Nadie puede ser objeto de intromisiones arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o correspondencia, ni de ataques a su honra ni a su reputación. Todo ciudadano debe recibir la protección de la ley contra tales ataques, el precepto forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre chuzadas y chuzadas ya no sabemos cuáles son legítimas, tendientes a avanzar en la averiguación de conductas punibles, en este caso hubo arbitrariedad.

A veces coincido con planteamientos del expresidente y en otras discrepo, no participo actualmente en política activa, ni formo parte del Centro Democrático, en contadas ocasiones me he entrevistado con él, durante su mandato o posteriormente, pero manifiesto enfáticamente como colombiano que urge aclarar plenamente lo relacionado con la interferencia, me uno a su solicitud nacional e internacional, idéntica actitud adoptaría si la violación se hubiese producido contra un dirigente de la oposición al actual gobierno.

En la era digital no se ha logrado delimitar el campo de la adquisición testimonial, ni sus alcances, es difícil encuadrar declaraciones sobre hechos que afectan a la sociedad, ellas se vuelven espectáculo, con énfasis superior cuando se convierten en noticia referente a personas involucradas en la vida pública, no solamente relacionadas con la actividad política, a la gente le agrada rumiar el escándalo.

Los magistrados, dentro del marco de la Constitución -ninguno se opone- están facultados para intervenir celulares siempre y cuando existan razones fundamentadas para ello, eso no se encuentra reglamentado bien, no obstante es inaceptable que la Corte Suprema de Justicia diga que, aún "errónea", la interceptación a Uribe Vélez fue "hallazgo imprevisible e inevitable", fue insensato prolongarla. Las inquietudes del expresidente expresadas en el cuestionado puyazo son normales, legítima reacción, a nadie agrada que lo enreden si se considera inocente. El uso de herramientas digitales para facilitar la administración de justicia, aplicado así, resulta preocupante y negativo.

PRISMA

Redes sociales, ¡ojo!

En tiempos pasados cuando se adelantaban investigaciones contra organizaciones dedicadas al secuestro y la extorsión, en los allanamientos nos encontramos con un trabajo rudimentario pero laborioso: estos delincuentes identificaban sus víctimas y dedicaban un largo tiempo a recolectar información sobre costumbres, hábitos, relaciones, y demás temas que podían ser de interés para su objetivo. La mayor parte de averiguación la recolectaban de revistas, prensa o fotos del posible blanco, tomadas por ellos mismos con mucha prudencia, en sitios donde los medios los ubicaban con cierta asiduidad, nos asombrábamos de ver el cuidado puesto para recortar las fotos y el organigrama con cruce de líneas entre los contactos, amistades, familiares, socios o allegados a la posible víctima.

Estos recortes y su juicioso análisis de inteligencia se convertían en un aporte valioso para la judicialización, además de permitir alertar a las potenciales personas objeto del estudio. Se trataba de una fuente imposible de neutralizar porque los medios cubren la información tratando de ser lo más precisos posible, información que de



Gral. (r.) Ernesto Gilibert

"Cuidado con información que publicamos"

no ser verídica o palmaria, era aclarada por los protagonistas.

Los tiempos han pasado y hoy las cosas son a otro precio. Ya estos anti-sociales no necesitan ese exhaustivo trabajo de inteligencia, pues las redes sociales los mantienen informados y actualizados del diario acontecer nacional. Basta consultar las diferentes plataformas para saber qué piensan, hacen, o proyectan las personas, inclusive toda una familia y es por ello que quiero llamar la atención sobre el cuidado en la utilización de estos medios de comunicación puestos de moda en las colectividades y que ingenuamente los ciudadanos utilizan.

La recomendación es la prudencia al compartir las informaciones, una conversación en familia sobre el tema es muy aconsejable, poniendo de presente errores o ligerezas cometidas en ésta con inocentes y desprevenidas

comunicaciones e invitando a tener el máximo cuidado en lo que se publica. También recordando, de tiempo en tiempo, la sensatez en estas muestras de amistad e información tan generalizadas en nuestro medio, esos anuncios de eventos sociales con asistencia de ciertos personajes no son sesudos, como tampoco lo son los proyectos de vacaciones, salidas esporádicas de la ciudad y mucho menos la mención o participación de éxitos mercantiles por jugosos negocios.

Todas estas comunicaciones nos ponen en la mira de las bandas criminales organizadas, al igual que de delincuentes de poca monta, quienes ven en esos triunfos posibilidades delictivas, además existen situaciones donde antes que generar alegría, producen una reacción negativa y no obstante recibir congratulaciones, el fondo es turbio o envidioso, impulsado con los comentarios e inquietudes malsanos. El trabajo, aquel de marras sobre revistas y prensa, está abonado en las redes, que se deben convertir en medio de comunicación serio, reservado y formal. No dinamicemos nuestra información publicándola en las redes.